

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 2687/10

Montevideo, 26 ABR. 2010

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría General de INTERPOL a fin de participar en la "8va. Reunión del Grupo de Trabajo Latinoamericano sobre Delitos Tecnológicos de INTERPOL", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 al 16 de abril de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designado para concurrir a la misma, el Sub Comisario Gabriel LIMA COMAS del Departamento de Delitos Complejos de la Jefatura de Policía de Montevideo.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 247 (dólares americanos doscientos cuarenta y siete), partiendo el día 14 de abril y regresando el 16 de abril de 2010, y por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 758 (dólares americanos setecientos cincuenta y ocho), será atendida con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial la participación del referido Oficial Subalterno en la mencionada reunión.-----

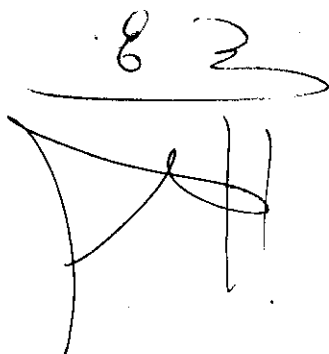
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 del 2 de enero de 2009;-----

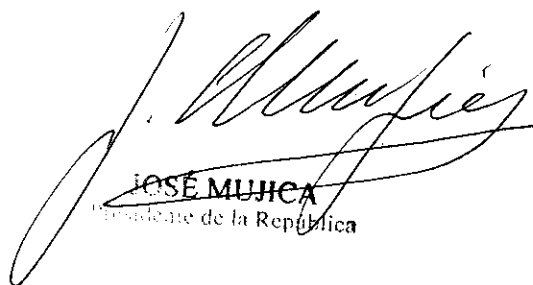
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sub Comisario Gabriel LIMA COMAS del Departamento de Delitos Complejos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de participar en la “8va. Reunión del Grupo de Trabajo Latinoamericano sobre Delitos Tecnológicos de INTERPOL”, a realizarse entre los días 14 al 16 de abril de 2010.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de U\$S 247 (dólares americanos doscientos cuarenta y siete), partiendo el día 14 de abril y regresando el 16 de abril de 2010, y por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 758 (dólares americanos setecientos cincuenta y ocho), será atendida con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PUBLÍQUESE y pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Departamento de Contaduría 4.01 a sus efectos. Cumplido, siga a la Jefatura de Policía de Montevideo para notificar al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DR/CR/ml

83



JOSE MUJICA
Presidente de la República